

Señores

JUZGADO (4°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Valledupar, Cesar

E.S.D

REFERENCIA: **EJECUTIVO SINGULAR**

DEMANDANTE: **ALDEMAR ANGULO PALOMINO** – C.C. 77.188.678

DEMANDADA: **LAURA MARCELA AROCA BONET** – C.C. 1.065.634.882

RADICADO: **2021 – 00509**

Asunto: liquidación del crédito.

GILMAR JOAN ANGULO PALOMINO, actuando como endosatario en procuración del demandante, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de aportar la presente liquidación del crédito:

- Capital: \$ 5.800.000.
- Intereses corrientes durante el plazo al (1,8%) mensual: desde el 15/12/2019 – hasta el – 15/06/2020 = (6 meses): \$ 626.400.
- Intereses moratorios al (1,9%) mensual: desde el 16/06/2020 – hasta el – 23/05/2023 = (35 meses): \$ 3.857.000.

TOTAL, capital más intereses: \$ 10.283.400

Solicito correr traslado a la parte ejecutada de esta liquidación del crédito y ordenar que por secretaria se efectuó la liquidación de las costas.

Respetuosamente,

GILMAR JOAN ANGULO PALOMINO

Endosatario en Procuración

RE: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/05/2023 9:48

Para: GILMAR ANGULO <gjap2688@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: GILMAR ANGULO <gjap2688@gmail.com>

Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 8:29

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO